



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 120-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 11 de marzo de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 413-2026-URH/DGA-UNAP de fecha 09 de marzo de 2026, se desplaza a la Facultad de Ingeniería Química, en la modalidad de rotación al servidor administrativo con el Nivel de F3 (funcionario) CPC Hernán Pizarro Valles.

Que, el decano en uso de sus atribuciones para dirigir las actividades académicas, administrativas y toma de decisiones para resguardar la gobernabilidad de esta Facultad, enmarcado dentro de la Ley N° 30220, el ESTATUTO de la UNAP, estima necesario encargar a partir del **11 de marzo al 31 de diciembre de 2026** al **CPC. HERNÁN PIZARRO VALLES**, con el nivel de F3, las funciones de **JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y PRESUPUESTALES** de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el ESTATUTO.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – ENCARGAR al **CPC. HERNÁN PIZARRO VALLES**, con el nivel de F3, las funciones de **JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y PRESUPUESTALES** de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP, a partir del **11 de marzo al 31 de diciembre de 2026**; en merito a los considerandos de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que el cumplimiento de las funciones que desarrolla el Jefe de Asuntos Económicos y Presupuestales, está enmarcado en el cargo estructural del Manual de Clasificador de Cargos – UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. **GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS**;Dr.

Decano (e)



Ing. **MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO**;Dr.

Secretario Académico (e)

